



ANAM
ASOCIACION NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA



Guatemala, 2 de diciembre de 2025
Oficio No. AI-002-2025

Licenciado
Osward Patric Gramajo Matsui
Director Ejecutivo
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala- ANAM -

Estimado Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente y deseándole éxitos en sus labores cotidianas, al mismo tiempo por medio de la presente me permito remitir el Plan de Auditoría Anual a desarrollarse durante el año 2026 y el cual se encuentra en concordancia con el Plan Operativo Anual 2026, supervisado y aprobado en el mes de noviembre de 2025.

Por lo anterior solicito su valioso apoyo para que el mismo sea entregado a la Junta Directiva para su respectiva autorización.

Sin nada más que agregar y agradeciendo su fina y amable atención a la misma.

Atentamente,

Lic. Emerson Renato Contreras
Auditor Interno
Colegiado No. 1418





ANAM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE AUDITORIA AÑO 2026

**Asociación Nacional de Municipalidades
de la República de Guatemala – ANAM**



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	VISION	3
3.	MISION	3
4.	OBJETIVOS	3
	4.1 General	3
	4.2 Específicos	3
5.	METAS	4
6.	POLITICAS	5
7.	ESTRATEGIAS	5
8.	RECURSOS	6
	8.1 Humanos	6
	8.2 Financieros	6
	8.3 Físicos	6
	8.4 Tecnológicos	7
9.	INSUMOS	7
10.	TIPOS DE AUDITORIA	7
	10.1 Administrativas	8
	10.2 Financieras y de Cumplimiento	8
	10.3 Seguimiento	8
	10.4 Otras Actividades	8
11.	AREAS PARA AUDITAR	8
12.	APROBACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA	9
13.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	9

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Auditoría para el período 2026 contiene los objetivos y metas para auditar los fondos de la ANAM y su ejecución, así como los procedimientos de control interno actuales en busca de mejorar estos y mitigar el riesgo inherente en los procesos más complejos dentro de la Asociación.

En el Plan Operativo Anual -POA- 2026, como parte de las estrategias se indica la realización de procesos de auditoría interna; los cuales fueron definidos por la Unidad de Auditoría Interna para el presente año dependiendo de las necesidades y considerando los recursos de la Asociación.

Dentro de los procesos de auditoría interna a realizar y para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV, Régimen Económico y Patrimonial de los Estatutos vigentes de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala - ANAM, y el uso adecuado de los recursos de la Asociación en cumplimiento de sus objetivos es necesario presentar un plan de auditoría a realizar para el presente período.

Por medio de la Unidad de Auditoría Interna se busca comprobar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos en los diversos manuales vigentes en la Asociación, así mismo, se evalúan si estos procedimientos son los adecuados o en cierta forma necesitan implementarse nuevos procedimientos o innovarse éstos para un mejor control.

Para la elaboración del presente plan de auditoría se plasmó durante el mes de noviembre del año 2025 en el Plan Operativo Anual aprobado para el presente año, las auditorías, en las que previamente se realizarán los procesos de monitoreo, identificación, investigación y evaluación, tomando para el presente plan los temas con mayor impacto y valor agregado a los usuarios y responsables al ser fiscalizados.

Las diferentes auditorías programadas buscan evidenciar la responsabilidad de cada uno de los colaboradores en la utilización y resguardo de los recursos de la Asociación.

Las autoridades superiores son responsables de crear y mantener el óptimo funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo con la complejidad de las operaciones institucionales deberán proporcionarle los recursos necesarios (humanos, financieros, físicos y tecnológicos) para que con su gestión se contribuya a la mejora eficiente y eficaz del control interno de la Asociación.

2. VISIÓN

Ser una unidad que permita un control permanente y eficaz sobre el control interno para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude e incrementar la eficiencia operativa y optimizar la calidad de la información financiera dentro de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala - ANAM -, persiguiendo la correcta ejecución de los fondos promoviendo el control interno adecuado, transparencia y honestidad en cada uno de los departamentos administrativos que integran la Asociación.

3. MISIÓN

Auditar a las distintas Direcciones y/o Secretarías que integran la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, implementando instrumentos técnicos y herramientas que fortalezcan el control interno y la calidad de la información financiera y administrativa generada de acuerdo con las diversas actividades contempladas en el plan operativo anual.

4. OBJETIVOS

4.1 General

Velar mediante las auditorías por el desempeño y cumplimiento adecuado de la ejecución de los recursos de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, con apego a las leyes vigentes aplicables, estatutos de la Asociación y normas de control interno. Evaluar y monitorear a la Asociación respecto a la adecuación y efectividad del control interno.

4.2 Específicos

- a. Aplicar las Normas Internacionales de Auditoría en todos los procesos realizados por la Unidad de Auditoría Interna.
- b. Evaluar los procedimientos de control interno vigentes y proponer las mejoras necesarias que permitan innovar, facilitar y promover la utilización correcta y salvaguarda de los recursos dentro de la Asociación.

- c. Permanecer en constante capacitación lo cual permitirá la actualización en temas que sean de beneficio en el correcto funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna.

5. METAS

De acuerdo con las actividades presentadas en el Plan Operativo Anual 2026 previamente revisado y aprobado por la Dirección Ejecutiva y presentado a la Junta Directiva se realizarán las siguientes actividades de Auditoría Interna en la Asociación para el período 2026:

Tipo de Auditoría	Especificaciones	Cantidad
Administrativa	Desempeño Sedes Regionales	1
Administrativa	Inventarios	1
Administrativa	Cumplimiento Recursos Humanos	1
Administrativa	Cumplimiento Ley Acceso a la Información Pública	1
Administrativa	Conciliaciones Bancarias	2
Administrativa	Donaciones recibidas / entregadas	1
Financiera y cumplimiento	Ninguna	1
Seguimiento	Recomendaciones años anteriores	1

Las auditorías descritas anteriormente serán aplicadas a los períodos 2025 -2026.

Las actividades administrativas que regularmente se practicarán en la Asociación son las siguientes:

- Revisión de la nómina de sueldos y pagos realizados por servicios técnicos y profesionales.
- Revisión de arqueos de caja chica.
- Revisión de las cajas fiscales mensuales.
- Revisión de reglamentos, normativas y manuales administrativos.
- Revisión de documentación y registros en el programa ASPEL.



ANAM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

6. **POLÍTICAS**

- a. El ejercicio del control interno preventivo y posterior.
- b. Priorización de las actividades sustantivas de la Asociación en concordancia con el personal disponible.
- c. Durante los procesos de evaluación se procederá al reconocimiento del criterio de importancia relativa y riesgo implícito en las operaciones, con la finalidad de mitigar los riesgos.
- d. El control de calidad que ejercerá la Unidad de Auditoría Interna se aplicará en las áreas sustantivas de la Asociación, con la finalidad de que cada una cumpla con sus objetivos y con ello haga una correcta utilización de los recursos que le han sido asignados.
- e. El enfoque de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna busca darle cumplimiento a los diferentes procesos, actividades, responsabilidades y funciones que llevan a cabo cada uno de los colaboradores de la Asociación en cumplimiento de las normas plasmadas en los reglamentos y manuales de la Asociación, ejerciendo una adecuada vigilancia en el sistema de control interno para un correcto funcionamiento; así como, verificar que la información financiera generada sea confiable.
- f. Los procedimientos efectuados por la Unidad de Auditoría Interna tendrán cobertura de todas las operaciones de la Asociación.

7. **ESTRATEGIAS**

- a. Los procesos por realizar en la Unidad de Auditoría Interna se realizarán atendiendo el control interno posterior a su ejecución; sin embargo, se realizarán procesos de evaluación continua a los procedimientos de control interno utilizados en la Asociación con el fin de minimizar el riesgo inherente en algunos procesos.
- b. Promover la capacitación y profesionalización constante tanto interna como externa, en temas principalmente relacionados a las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, así como en temas relacionados a las principales actividades de la ANAM.



2324-2424

• info@anam.org.gt

anam.org.gt

- c. Del tiempo total y recursos disponibles en la Unidad de Auditoría Interna un 85% serán utilizados para evaluar los procedimientos de control interno y operaciones de la ANAM así como la calidad de la información financiera generada en la Asociación y el restante 15% se utilizará para evaluar y apoyar a las diferentes áreas de la ANAM en requerimientos especiales, los cuales sirvan de apoyo en el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
- d. En los procesos de auditoría a realizar se manejará un muestreo del universo a analizar considerando la materialidad de estos en función del presupuesto asignado, en las diferentes áreas sustantivas de la Asociación.
- e. Establecer reuniones periódicas que permitan la comunicación efectiva de procedimientos a realizar y comunicación de resultados por medio de los informes de auditoría con las autoridades superiores.

8. RECURSOS

8.1 Humanos

Un (1) Contador Público y Auditor, Colegiado Activo.

En este momento por el presupuesto que maneja la Asociación no se considera necesario la contratación de más personal para la Unidad de Auditoría Interna; sin embargo, de ser necesario, en un futuro deberá considerarse la contratación de un auxiliar de auditoría para una correcta segregación de funciones y mayor agilización en la ejecución de los procesos de auditoría.

8.2 Financieros

De considerarse necesario se realizará alguna visita en las sedes regionales para realizar los procesos de auditoría, razón por la cual es importante la asignación de viáticos.

8.3 Físicos

Un espacio físico dentro de la Asociación para poder llevar a cabo las diferentes tareas de la Unidad de Auditoría Interna.

El mobiliario e insumos de oficina necesarios en la realización de las diversas actividades a realizar en la Unidad de Auditoría Interna.

8.4 Tecnológicos

Una (1) Laptop que cuente con Windows y Office.

9. INSUMOS

Como complemento a los recursos descritos anteriormente son necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna y para ejecutar el presente Plan de Auditoría en forma de satisfactoria, proporcionar lo siguiente:

- Papelería
- Viáticos dependiendo el lugar en el que se realizará la auditoría.
- Combustibles (En caso no se cuente con vehículo de la Asociación para llevar a cabo la comisión para efectuar la auditoría).
- Otros

Cualquier deficiencia de los recursos e insumos puede provocar un efecto negativo en la gestión de la Unidad de Auditoría Interna.

10. TIPOS DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna de la ANAM para el período 2026 considera efectuar diferentes tipos de auditorías de acuerdo con las funciones de la Asociación y la disponibilidad de recursos, basará su trabajo en la revisión de operaciones administrativas y financieras, que presenten mayor riesgo en la Asociación.

De acuerdo con los objetivos, metas y servicios que presta la Auditoría Interna, a efecto de cumplir con sus funciones y responsabilidades se realizarán auditorías:

- Administrativas
- Financieras y de cumplimiento
- Seguimiento
- Otras Actividades

10.1. Administrativas

Se puede considerar como un examen integral de la estructura de la Asociación y sus departamentos, en ella se evalúan los métodos de control, operación y el empleo de sus recursos humanos y materiales, permite detectar aquellas áreas cuyos problemas exigen mayor atención y que requieren cuidado constante en el desarrollo de la actividad.

10.2 Financieras y de cumplimiento

Este tipo de auditoría evalúa el gasto de los aportes recibidos, con el fin de dar una opinión profesional y objetiva sobre el rendimiento y desempeño de estos, incluyendo la revisión de todo el soporte que sostenga la veracidad de las operaciones.

Estará orientada a la evaluación por muestras del gasto de los aportes, de acuerdo con los registros efectuados por el Departamento Financiero y archivos físicos de información contable y documentación de soporte.

10.3 Seguimiento

Se considerará una auditoría de seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, brindando el apoyo que se considere necesario para la implementación de nuevos procesos o la innovación de los ya existentes para evitar posibles hallazgos a futuro.

10.4 Otras Actividades

Para el período 2026 si surgiera la necesidad de realizar otras auditorías o actividades administrativas, las mismas se discutirán con el Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo de la Asociación para evaluar la modificación del presente plan anual.

11. ÁREAS PARA AUDITAR

Para poder llevar a cabo el presente plan será necesario evaluar el control interno de las diferentes áreas que conforman la ANAM, y la utilización de los recursos en cada área designada, estados financieros, presupuestos, manuales y procedimientos esperando con ello determinar los riesgos más importantes y realizar las recomendaciones necesarias para mitigar estos.



ANAM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

12. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

El presente Plan de Auditoría Anual 2026 deberá ser aprobado por la Junta Directiva.

13. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

La Unidad de Auditoría Interna como parte de las actividades de evaluación y control que le concierne efectuar dará seguimiento a las recomendaciones presentadas en los Informes de Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas cuando corresponda con el objetivo de comprobar que los responsables, adopten oportuna y correctamente las acciones sugeridas para subsanar las deficiencias observadas y los resultados se harán del conocimiento de las autoridades superiores para lo que corresponda.



EL INFRASCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -ANAM-----

CERTIFICA:

Que para el efecto tengo a la vista el acta número **TRECE GUION DOS MIL VEINTICINCO (13-2025)** de la Junta Directiva y Consejo Consultivo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, de fecha 12 de diciembre del año dos mil veinticinco, donde se manifiesta en el punto **SÉPTIMO**: el cual establece:

SÉPTIMO: El Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, solicita a la Junta Directiva de ANAM, se apruebe el Plan de Auditoría del año 2026 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- por lo cual se somete a discusión el punto, la Junta Directiva entra a deliberar, el director ejecutivo, solicita aprobación con la señal acostumbrada, lo cual es aprobado por la junta directiva de ANAM por unanimidad". En virtud de lo anterior, extendiendo, firmo y sello la presente, en el municipio y departamento de Guatemala, a los quince días del mes de diciembre del año veinticinco. Conste.....



Patrie Bramajo
Director Ejecutivo



